



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

## DECRETO N° 0247/2022

FUNES, Martes 09 de Agosto de 2022.-

### VISTO:

El legajo del **Concurso de Precios N° 012/2022** para la "Pavimentación de calles Almafuerte desde Houssay hasta Ruta 9 – Sarmiento entre Pte. Perón y Elorza y M. Dorrego desde Yrigoyen hasta Catamarca";

Cuya apertura de sobres se realizó el día 08 de Agosto del 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0234/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: LAROMET S.A.; CONHORMAQ S.R.L., y EDECA S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa LAROMET S.A., priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Oficina de Compras y Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA

**Artículo 1°) PREADJUDIQUÉSE el Concurso de Precios N° 012/2022** para la "Pavimentación de calles Almafuerte desde Houssay hasta Ruta 9 – Sarmiento entre Pte. Perón y Elorza y M. Dorrego desde Yrigoyen hasta Catamarca", a la empresa LAROMET S.A. cuyo CUIT es 30-50112559-4 con domicilio en 1° de Mayo 1869 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la suma total de **\$ 57.817.665,80.-** (Pesos cincuenta y siete millones ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y cinco con ochenta centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**Artículo 2°) IMPUTESE** a la partida "**Erogaciones Rentas Especiales – Erogaciones de Capital Especiales – Trabajos Públicos Especiales – Pavimentación Calles Almafuerte, Sarmiento y Dorrego FOM 21/22, hasta el importe \$ 57.817.665,80.-**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.**

C.P.N. JORGE LUIS RASINES  
SECRETARÍO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLDAN ANTONIO SINTACROFE  
INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES